



SESION EXTRAORDINARIA N° 142 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 31 de Marzo de 2011, siendo las 09:30hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 142 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
SEXTO	CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
SEGUNDO	CONCEJAL	: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- Corporación de Desarrollo Social de Buin, informa sobre iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, 2011.

III.- Tabla Ordinaria:



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

No hay.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN, INFORMA SOBRE INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, 2011.

El Sr. Alcalde, señala que cuando se tuvo el lamentable caso del Liceo los Guindos, se contacto con el Ministro para ver el tema del endeudamiento que existe en el sistema y el Ministerio tiene toda la buena voluntad de apoyar pero lo pueden hacer solo hasta donde la ley le permite, por eso se llevo todo una lista de los proveedores con que tienen deuda y así pueden revisar en cuales pueden ayudar, pero debemos esperar porque aun no somos prioridad porque hay otras Corporaciones peores que nosotros, lo que se a logrado es bajar un poco lo que es la deuda histórica, porque cuando se reviso por primera vez había una deuda de 1600 millones y la mayoría de cotizaciones e imposiciones, afortunadamente actualmente están al día.

La ayuda que se esta utilizando ahora es la modalidad Lessing, pero lamentablemente hasta el momento no hay nada en que podamos ocupar este sistema, salvo que sea el tema de las luminarias, pero siempre y cuando la Contraloría General de la Republica resuelva que la Municipalidad debe cancelar la deuda.

Dentro de las facultades del Ministro es liberar fondos como el programa de mejoramiento de la gestión, para pagar deudas del año 2010, no sirven para pagar cuentas de este año, para eso le pidió a la Corporación que hiciera un detalla con un proveedor de los altos, como el de la CGE.

El Encargado de Educación Sr. Adrián Núñez, señala que en la propuesta aparecen \$176.277.571.-, pero son en total \$182.175.000.-, por los temas que queden pendiente.

El Sr. Alcalde, señala que se debe enviar el acuerdo de Concejo y la propuesta que se acaba de presentar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se había solicitado el informe financiero de la Corporación y lo otro es la evaluación de las platas del CEP del año pasado.

El Sr. Alcalde, responde que él solicito algo parecido pero todo viene dentro del informe que se entregara. Por otro lado es fundamental para ello saber el total de la carga del pago de las horas que se rebajo, lo que se podrá saber con el pago de Marzo, el total aproximado por mes es de 35 millones y de aquí a fin de año serian 350 millones menos de pago.

El Concejal Sr. Miguel Araya, agrega que en las reuniones se había hablado de 25 millones que es lo que faltaría mensual, por lo que se estaría bien con este nuevo monto.

El Sr. Alcalde, señala que el aporte del Municipio era de 70 millones mensuales pero que no se podía cumplir por el terremoto, pero además de ello ya se aprobó la modificación de la Ley de Educación y el bono especial de retiro, en las que se han recibido varias solicitudes, por lo que si llegan a los 52 que se acogen a retiro significaría que durante



el segundo semestre habría una disminución de 60 millones mensuales, lo que equilibraría un poco el sistema.

Por otro lado salud se está autofinanciando, porque se aumento el ingreso percápita alrededor de un 25%, lo que significa un ingreso de 500 millones, mientras que el municipio le traspasaba 350 millones, es por ello que no se le entregara más dinero porque con el otro ingreso deben sobrevivir, independiente de la carga del laboratorio porque se debe ir arreglando en el camino, sin perjuicio que se pueda postular a un proyecto para cancelar la deuda de Cenabast, ya que el Municipio es uno de los deudores, y por eso el Ministerio de Salud pidió que las Municipalidades cooperaran con el pago para que no quebrara la empresa.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, corrigí que no es que los Municipios cooperen sino que paguen lo que deben, porque si Cenabast está quebrada es producto que los Municipios no han pagado.

El Sr. Alcalde, señala que la deuda del Municipio es sólo el 10%, el restante es deuda de los hospitales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que aun no se tiene el total de la deuda que tiene la Corporación, porque el anterior Secretario General nunca nos dio respuesta y para la opinión publica cada vez que nos consultan por el tema, no se puede dar respuesta porque no se ha entregado los antecedentes, es por ello que pide que se de la información completa.

El Sr. Alcalde, señala que por primera vez conoció un resumen del tema de las deudas y les puede asegurar que lo que está al día es el pago de las cotizaciones previsionales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que el Alcalde dijo que había conversado con el Ministerio pero no hay ningún documento por escrito que ratifique la conversación, porque los funcionarios en cualquier momento cambian.

Por otro lado el Concejo Municipal siempre ha luchado que se imparta el curso de ingles en el Kinder y resulta que ahora se tienen que destinar los fondos para otra cosa.

El Sr. Alcalde, señala que el Ministerio de Hacienda hace el presupuesto de la nación define montos a cada uno de los programas y el año pasado la instrucción fue la misma, es decir, ocupar estos dineros en otra cosa, lamentablemente esa es la realidad y siempre ha pasado lo mismo.

El Concejal Sr. Calderón, señala que en su momento pensaba que estas cosas no pasarían en este Gobierno o que mejorarían, siendo la única alternativa utilizar esta forma de recuperar los recursos, pero lo que preocupa es determinar el informe claro y preciso de la situación de la Corporación de Desarrollo Social.

El Sr. Alcalde, agrega que mañana se puede entregar un dato, que no es la realidad financiera, porque solamente se va a saber cuando se comience con el proceso de pago de los profesores.

Lo que les puede hacer llegar el Encargado de Educación es el informe ejecutivo que hizo el Director Financiero de la Corporación, sumando un total de 1520 millones y de eso se pago \$173.088.053.- de impuesto único y de segunda categoría, además que se acerco a hablar con la Tesorera General de la Republica para que se descontara 47 millones de



intereses, pero como no se puede esperar igual se pago, pero se espera que se haga la rebaja en el pago siguiente.

El Concejil Sr. Ramón Rubio, pregunta si están citados los Directores.

El Sr. Alcalde, responde que no porque es un tema de la Corporación.

El Concejil Sr. Ramón Rubio, señala que las buenas intenciones en la política a veces solamente se queda en eso, ¿Qué pasa si no se otorgan esos recursos?, porque de alguna manera se requiere dar una respuesta oficial a la comunidad y saber de todos los proyectos que se han ejecutados.

El Sr. Alcalde, responde que todo el ordenamiento interno de los Ministerios que se ha realizado se ha notado, sobre todo porque los Alcaldes han solicitados varias cosas para tener soluciones a los problemas de siempre y con la modificación de la Ley de educación arreglaría bastante el tema de financiamiento directo y sin optar a fondos.

Los compromisos hasta el momento son serios porque se ha cumplido, por ejemplo con el retiro de los funcionarios municipales y ahora nos dijeron que en julio llegarían los bonos para el retiro de los profesores, ahora si bien es cierto no dan documentos formales por un tema legal, pero han cumplido en su totalidad.

El Concejil Sr. Ramón Calderón, pregunta si se debe tomar acuerdo, porque no aparece nada en la tabla ordinaria.

El Sr. Alcalde, responde que si se debe tomar acuerdo.

El Concejil Sr. Patricio Silva, señala que el Sr. Alcalde informa y posteriormente se toma el acuerdo.

El Concejil Sr. Ramón Calderón, sugiere que el acuerdo debe ser en términos que exprese que se aprobara el listado sabiendo que se destinará otra cosa.

El Concejil Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que a él le gustaría que estuviera presente la Directora de Control para que informara bien la situación.

El Sr. Alcalde, propone que el acuerdo sea en los siguientes términos: conocida la propuesta de las iniciativas por parte del Departamento de Educación de la Corporación de Desarrollo Social, el Concejo Municipal a aceptado la propuesta de destinar los fondos de Mejoramiento de la Gestión en Educación, al pago de proveedores del año 2010.

El Concejil Sr. Ramón Calderón, agrega que debe incluirse que es a petición de la Corporación de Desarrollo Social y del Alcalde.

El Sr. Alcalde, señala que la redacción la debe realizar Secretaría Municipal de acuerdo a los términos que se han conversado.

El Concejil Sr. Miguel Araya, señala que se ha hecho como en años anteriores.



El Concejal Sr. Patricio Silva, agrega que antiguamente se veía como un escándalo, pero después paso hacer costumbre, además se sabe que los recursos que da el Estado no alcanza y eso va afectar a las matriculas a la educación en general, la propuesta que hace, es efectuar una comisión de Educación para ver diferentes temas, entre ellos la propuesta del miembro del Directorio de la Corporación y posteriormente presentarla al Concejo Municipal para su acuerdo, pero siente que dentro del Directorio debe haber un representante de la Unión Comunal.

El Sr. Alcalde, indica que no puede ser porque la persona que integra el Directorio debe ser profesional.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, agrega que la Unión Comunal puede designar al miembro del Directorio.

El Sr. Alcalde, señala que el procedimiento es el siguiente: el designa a dos miembros y los somete a votación del Directorio, otros dos la Asamblea, que la integra; La Municipalidad, la Asociación de Agricultores y la Unión Comunal, quienes designan a dos representantes, por lo que la asamblea debe reunirse pronto.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es importante que se sepa cual es la deuda y cual va hacer la importancia de las deudas que se van a pagar, porque no se pueden dejar a los establecimientos sin, agua o sin luz porque son necesarios.

Respecto del problema de Cenabast es a nivel nacional, pero le echan la culpa al Alcalde y al Concejo Municipal que no existan remedios disponibles en el consultorio, sobre todo el problema más grande es en los hospitales que hasta los médicos se quejan.

El Sr. Alcalde, cuenta que converso con el doctor Pozo, para recibir un promedio de rebaja de un 25% en la toma de exámenes, siendo un costo real y así ahorra dinero el Municipio, además de fiscalizar el tema de orden de exámenes porque es un tema parecido a las licencias medicas.

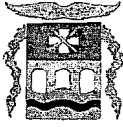
El Concejal Sr. Patricio Silva, pide si es posible que se informe cuales son los arreglos que se hicieron y que se van hacer en los Establecimientos Educativos.

El Sr. Alcalde, señala que todos los contratos y la información esta en la página de transparencia.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que esta bien, pero se requiere saber específicamente cuales son los arreglos, porque da el ejemplo de la Escuela Andrés Puig Ferrer que el agua corre día y noche, así como la luz se encuentra prendida toda la noche y lo lamentable es que los gastos lo paga el Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que se fiscalizará porque en los trámites que se encuentra debería estar cortado todos los servicios.

Se somete a votación, en los términos señalados.



Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO N° 559

Teniendo conocimiento de la propuesta presentada por el Departamento de Educación, de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, el Concejo Municipal, acuerda destinar los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011, para el pago de proveedores según instrucción del Ministerio de Educación.

Se cierra la Sesión a las 10:05Hrs


MARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

IVR. /ccsu.